

PARANÁ, 06 AGO 2026

VISTO:

El expediente N° S01: 0005011/2026 UADER_RECTORADO, referido a la Declaración de Interés Académico e Institucional de la "2ª Jornada de Socialización y Proyección de las Prácticas Educativas Territoriales (PET) en UADER. Período 2026 - 2027"; y

CONSIDERANDO:

Que desde la Secretaría de Integración y Cooperación y la Secretaría Académica ambas de Rectorado UADER, se impulsa la Declaración de Interés Académico e Institucional de la "2ª Jornada de Socialización y Proyección de las Prácticas Educativas Territoriales (PET) en UADER. Período 2026 - 2027", organizada por dichos órganos administrativos y en articulación con las cuatro Unidades Académicas de la Universidad.

Que la Jornada tiene como propósito propiciar un espacio institucional de intercambio, reflexión y socialización de las experiencias desarrolladas en el marco de las Prácticas Educativas Territoriales (PET), promoviendo el diálogo entre docentes, estudiantes, equipos de gestión y actores comunitarios, con el objetivo de fortalecer los procesos de implementación de esta política académica en nuestra Universidad.

Que las Prácticas Educativas Territoriales, establecidas mediante las Ordenanzas "CS" N° 128 y N° 172 UADER, constituyen un componente estratégico de la formación universitaria, promoviendo la articulación entre docencia, investigación y extensión a partir de experiencias de aprendizaje situado, comprometidas con el desarrollo social y la construcción colectiva del conocimiento.

Que en este sentido, esta segunda Jornada busca consolidar un espacio institucional permanente que favorezca la reflexión crítica sobre las prácticas, el intercambio de experiencias entre las distintas disciplinas y la proyección de nuevas líneas de trabajo que fortalezcan la política de curricularización de la extensión en la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Que la continuidad de esta iniciativa reafirma el compromiso institucional de la UADER con una educación superior pública de calidad, territorialmente situada y socialmente comprometida, promoviendo instancias de encuentro que enriquecen la

RESOLUCIÓN "CS" N° 285-26

formación académica, fortalecen el vínculo entre la Universidad y la comunidad y contribuyen a la consolidación de las Prácticas Educativas Territoriales como una política institucional transversal.

Que a fs. 5, la Secretaría de Integración y Cooperación UADER y la Secretaría Académica UADER, considera pertinente la declaración de interés académico e institucional de la mencionada jornada.

Que el Sr. Rector de la Universidad Autónoma de Entre Ríos toma conocimiento y remite estas actuaciones para su tratamiento.

Que la Comisión Permanente de Extensión Universitario del Consejo Superior, en despacho de fecha 5 de agosto de 2026, recomienda Declarar de Interés Académico e Institucional a la "2ª Jornada de Socialización y Proyección de las Prácticas Educativas Territoriales (PET) en UADER Período 2026 - 2027".

Que el Consejo Superior, en su quinta reunión ordinaria llevada a cabo el día 6 de agosto de 2026, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente de Extensión Universitario.

Que es competencia de este Órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a) d) y m) del Estatuto Académico de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 454/26 SE Ministerio de Capital Humano.

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza "CS" N° 041 UADER modificada por la Ordenanza "CS" N° 139 UADER, asumiendo la mencionada Presidencia el Sr. Decano de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Académico e Institucional en el ámbito de la Universidad Autónoma de Entre Ríos las "2ª Jornada de Socialización y Proyección de las Prácticas Educativas Territoriales (PET) en UADER Período 2026 - 2027", organizado por la Secretaría de Integración y Cooperación y la Secretaría Académica ambas de Rectorado UADER, en articulación con las cuatro Unidades Académicas de la Universidad, conforme los considerandos de esta normativa.

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar, publicar en el Digesto Electrónico UADER, notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Abog. HAEDO HUGO FABIÁN
Secretario del Consejo Superior
U.A.D.E.R.



Lic. Daniel Richar
Decano FHAYCS-UADER

